



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 21 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS, EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, A LOS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PEREIRA -CORPEREIRA-, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR ANDERSON DANIEL PLATA GUILLÉN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020210043400 Y EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

*"Impugnado oportunamente el fallo dictado dentro de esta acción de tutela, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991"*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 24 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

fbr